



## INFORME TECNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES EN EDIFICIOS Y APARCAMIENTO DE PROMOCIÓN PÚBLICA DE PROPIEDAD MAYORITARIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA GESTIONADOS POR LA ENTIDAD VALENCIANA DE VIVIENDA Y SUELO (EVHA). LICITACIÓN CTCM-19/32

### 1.- ANTECEDENTES

El día 11/09/2019, tuvo lugar la apertura del sobre electrónico n.º 3 del procedimiento abierto CTCM-19/32, con un presupuesto máximo de licitación de 259.916, 65 euros para un plazo de dos años, con posibilidad de prórroga por seis meses más, para la prestación de este Servicio de mantenimiento de ascensores, con el siguiente resultado:

EMPRESAS LICITADORAS	Precio ofertado para dos años	% Baja
1 A. Embarba S.A.	127.154,33 €	51,08 %
2 Eulen S.A.	201.200,00 €	22,59 %

Al ser la oferta presentada por la empresa A. EMBARBA, S.A. inferior en más de 20 unidades porcentuales a la de la otra empresa, se considera incurso en presunción de anormalidad, por lo que se le requirió formalmente la justificación de la oferta presentada, tal como se establece en el artículo 149, apartado 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tras la solicitud por parte de la Mesa de Contratación de la preceptiva justificación de la oferta a la empresa A. EMBARBA S. A, y el análisis pormenorizado realizado a la misma, en el informe emitido por el Servicio de Promoción y Conservación en fecha 17/09/2019, se concluye que no queda debidamente justificada la baja ofertada por la empresa, y por lo tanto se mantiene la propuesta de exclusión de la citada empresa, no pudiéndose garantizar la correcta prestación del objeto del contrato y la consiguiente satisfacción del interés público que se persigue. Por tanto, se mantiene la propuesta de **exclusión de la oferta presentada por la empresa A. EMBARBA S. A**, en el procedimiento de licitación CTCM-19/32.

### 2.- BAREMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Una vez excluida esta oferta, se valora la única oferta restante:

**Importe de licitación:** 259.916,65 €

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Precio ofertado para dos años</b>	<b>% Baja</b>
Eulen S.A.	201.200,00 €	22,59 %

Según se especifica en el punto 7 del Pliego de Condiciones técnicas de la licitación, para la baremación de la oferta económica :

*“El adjudicatario propuesto será el que haya presentado la oferta de menor importe de entre las ofertas finalmente admitidas.”*

### **3.- CONCLUSIÓN**

En resumen, y ordenando de mayor a menor puntuación las propuestas de los licitadores finalmente admitidos, el resultado es el siguiente:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Total puntuación (máx 100p)</b>
Eulen S.A.	100

Por lo que, de acuerdo con las consideraciones establecidas anteriormente, la plica presentada por la empresa **EULEN S.A.** es la que obtiene la mayor puntuación , con total de 100 puntos.

València, 18 de septiembre de 2019

Departamento de Urbanización e Infraestructuras

Fdo: Ana María Rihuete

Fdo: Fernando Esteve Soriano